

## Disposiciones especiales de seguro 2020 y años agrícolas posteriores

Año: 2020  
Fecha: 8 ago 2019

Producto: Manzanas (0054)  
Plan: APH (90)

Estado: New York (36)  
Condado: Orleans (073)

### Fechas del programa para tipos y prácticas asegurable

**Fecha de  
cierre de  
ventas**

20 nov 2019

**Fecha de  
siembra más  
temprana**

**Fecha de  
siembra final**

**Fecha de  
finalización de  
período de  
siembra tardía**

**Fecha de  
informe de  
superficie**

15 ene 2020

**Fecha de  
facturación  
de prima**

15 ago 2020

| TP     | Tipo                             | Práctica                             |
|--------|----------------------------------|--------------------------------------|
| T/P 01 | Grupo varietal B (fresco) 115 *6 | Sin riego 003                        |
| T/P 02 | Grupo varietal B (fresco) 115 *6 | Con riego 002                        |
| T/P 03 | Grupo varietal A (fresco) 114 *5 | Sin riego 003                        |
| T/P 04 | Grupo varietal A (fresco) 114 *5 | Con riego 002                        |
| T/P 05 | Grupo varietal C (fresco) 116 *4 | Sin riego 003                        |
| T/P 06 | Grupo varietal C (fresco) 116 *4 | Con riego 002                        |
| T/P 07 | Fresco 111                       | Sin riego 003                        |
| T/P 08 | Procesado 112                    | Sin riego 003                        |
| T/P 09 | Fresco 111                       | Con riego 002                        |
| T/P 10 | Procesado 112                    | Con riego 002                        |
| T/P 11 | Grupo varietal B (fresco) 115 *6 | Orgánica (Certificada) sin riego 713 |
| T/P 12 | Grupo varietal B (fresco) 115 *6 | Orgánica (Certificada) con riego 702 |
| T/P 13 | Grupo varietal A (fresco) 114 *5 | Orgánica (Certificada) sin riego 713 |
| T/P 14 | Grupo varietal A (fresco) 114 *5 | Orgánica (Certificada) con riego 702 |
| T/P 15 | Grupo varietal C (fresco) 116 *4 | Orgánica (Certificada) sin riego 713 |
| T/P 16 | Grupo varietal C (fresco) 116 *4 | Orgánica (Certificada) con riego 702 |
| T/P 17 | Fresco 111                       | Orgánica (Certificada) sin riego 713 |
| T/P 18 | Procesado 112                    | Orgánica (Certificada) sin riego 713 |
| T/P 19 | Fresco 111                       | Orgánica (Certificada) con riego 702 |

## Disposiciones especiales de seguro 2020 y años agrícolas posteriores

Año: 2020  
Fecha: 8 ago 2019

Producto: Manzanas (0054)  
Plan: APH (90)

Estado: New York (36)  
Condado: Orleans (073)

| TP     | Tipo                             | Práctica                             |
|--------|----------------------------------|--------------------------------------|
| T/P 20 | Procesado 112                    | Orgánica (Certificada) con riego 702 |
| T/P 21 | Grupo varietal B (fresco) 115 *6 | Orgánica (Certificada) sin riego 714 |
| T/P 22 | Grupo varietal B (fresco) 115 *6 | Orgánica (Certificada) con riego 712 |
| T/P 23 | Grupo varietal A (fresco) 114 *5 | Orgánica (Certificada) sin riego 714 |
| T/P 24 | Grupo varietal A (fresco) 114 *5 | Orgánica (Certificada) con riego 712 |
| T/P 25 | Grupo varietal C (fresco) 116 *4 | Orgánica (Certificada) sin riego 714 |
| T/P 26 | Grupo varietal C (fresco) 116 *4 | Orgánica (Certificada) con riego 712 |
| T/P 27 | Fresco 111                       | Orgánica (Certificada) sin riego 714 |
| T/P 28 | Procesado 112                    | Orgánica (Certificada) sin riego 714 |
| T/P 29 | Fresco 111                       | Orgánica (Certificada) con riego 712 |
| T/P 30 | Procesado 112                    | Orgánica (Certificada) con riego 712 |

### Declaración

#### General

##### AÑO DE COMIENZO Y AÑO DE HOJA

El AÑO DE COMIENZO a los efectos de la información de APH es el año calendario real para los cultivos sembrados antes del 1 de julio. Para los cultivos sembrados el 1 de julio o después, el AÑO DE COMIENZO será el año siguiente al año calendario en que realmente ocurrió el comienzo.

Para determinar el AÑO DE HOJA hay que restar el año de comienzo del año calendario del seguro (o el año agrícola APH a los efectos de la sustitución de la cosecha), y luego sumar un año.

Comuníquese con su agente para informarse sobre posibles descuentos en las primas, opciones o la cobertura adicional que puede estar disponible.

#### Tipo

De conformidad con la sección 2(b) de las Disposiciones de Cultivos de Manzanas, usted puede dividir una unidad en unidades opcionales por tipo. No obstante, no puede establecer una unidad opcional para el tipo "Fresco 111" en combinación con una unidad opcional para un tipo identificado como un Grupo Varietal en los documentos actuariales. Para cada unidad para la que usted califique no puede informar el tipo "Fresco 111" si también informa un tipo identificado como un Grupo Varietal Group en los documentos actuariales.

\*4 Variedades asegurable del Grupo Varietal C: Todas las otras variedades de manzanas no especificadas en el Grupo B o el Grupo A si corresponde.

## Disposiciones especiales de seguro 2020 y años agrícolas posteriores

Año: 2020

Producto: Manzanas (0054)

Estado: New York (36)

Fecha: 8 ago 2019

Plan: APH (90)

Condado: Orleans (073)

- \*5 Variedades asegurables del Grupo Varietal A: Honeycrisp, Pazazz y SweeTango/Minneiska. El Grupo Varietal A incluirá todas las marcas comerciales y selecciones reconocidas comercialmente, variaciones o mutaciones, pero no incluye híbridos creados mediante cruces entre la variedad declarada y cualquier otra variedad.
- \*6 Variedades asegurables del Grupo Varietal B: Cortland, Empire, Fuji, Gala, Jonagold, Macoun, McIntosh, Ozark Gold, Paula Red, Cripps Pink (Pink Lady), Red Rome, RubyFrost, SnapDragon y Zestar. El Grupo Varietal B incluirá todas las marcas comerciales y selecciones reconocidas comercialmente, variaciones o mutaciones, pero no incluye híbridos creados mediante cruces entre la variedad declarada y cualquier otra variedad.

### Fecha

La fecha de informe de producción será la fecha de informe de superficie.

### Price

Si el precio de un contrato está disponible como se muestra en los documentos actuariales, usted puede optar por que su elección de precio se determine de acuerdo con la Adenda del precio del contrato (CPA). Si las disposiciones del cultivo o disposiciones especiales proveen un método para determinar un precio de contrato, su elección de precio se determinará de acuerdo con las disposiciones de cultivo o disposiciones especiales y no se aplica la CPA.